IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MONZON

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón, relativo a procedimiento de guarda, custodia y alimentos 202/2018.

Doña Montserrat Belmonte Castells, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón, hace saber:

Que en virtud de lo acordado en los autos de pieza de medidas coetaneas 202-2018 derivada del procedimiento guarda custodia y alimentos 202-2018, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Marcos Rosa Cano, en paradero desconocido, que en el presente procedimiento se ha dictado sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación. El texto íntegro de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Monzón, 27 de septiembre de 2018.— La letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Belmonte Castells.

csv: BOA20181010025